

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Central de Ciclo Combinado Centro

Ente fiscalizado

Comisión Federal de Electricidad/Corporativo

¿Qué se auditó?

La planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del Proyecto de Infraestructura Productiva de Largo Plazo con Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) para la construcción de una Central Generadora Termoeléctrica de Ciclo Combinado, en el estado de Morelos.

Número de auditoría:

1771-DE

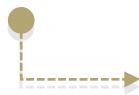
¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proyecto se seleccionó por ser representativo de dos de las principales acciones programáticas de la Comisión Federal de Electricidad: Incrementar la capacidad efectiva de generación y la utilización de gas natural en sustitución del combustóleo, y por el avance físico y financiero reportado del 99.9% en la CP 2018.

UNIVERSO SELECCIONADO

8,195.5 millones de pesos



MUESTRA AUDITADA

8,195.5 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- *Incumplimiento de metas y objetivos del proyecto y de las acciones prioritarias de la entidad fiscalizada que redundan en un costo de oportunidad neto aproximado de 10,911.1 millones de pesos que ha dejado de obtener la CFE, de diciembre de 2013 a diciembre de 2018.*
- *Se emitió el Certificado de Aceptación Provisional de los trabajos el 22 de septiembre de 2017 y se pagó a la contratista trabajos ejecutados del contrato por 8,095.2 millones de pesos, además de pagos adicionales por 2,593.6 millones de pesos, sin que se hubieran finalizado todas las obras de la central (150 m del acueducto y la realización de pruebas) y sin que la central se encuentre generando energía eléctrica ni los ingresos que le permitan el pago de las obligaciones fiscales atribuibles al propio proyecto, las de inversión física y las de su costo financiero.*
- *A la fecha de la revisión se continúan realizando trabajos por "Deficiencias menores" en la central aun cuando el Certificado de Aceptación Provisional (CAP) se emitió desde el 22 de septiembre de 2017 y el plazo para su atención era de 30 días; asimismo, no se había formalizado el Acta de Entrega-Recepción Física de las Obras la cual debió realizarse previo al CAP ni realizado el finiquito del contrato, para el que se tenía un plazo de 45 días naturales.*
- *Se pagaron 94.5 millones de pesos por trabajos adicionales y gastos no recuperables, dictaminados por un perito independiente, sin que se justificara la intervención de éste ni la procedencia de los conceptos pagados; además, éstos se pagaron en agosto de 2014, con anterioridad a la emisión del Certificado de Aceptación Provisional.*
- *La entidad fiscalizada no acreditó haber cumplido con la presentación de la garantía de cumplimiento ambiental, ni con la bitácora de campo de las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.*

Principales acciones emitidas

En total en esta auditoría se determinaron 12 observaciones, las cuales generaron:

- *1 Pliego de Observaciones, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 1 Recomendación y 10 Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

